

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PAGOS. En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 79 y por un año 136.—En provincias, respectivamente, 44, 86 y 148.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono termina con el presente número, le renovarán anticipadamente si no quieren sufrir retraso en el recibo de los números.

Igualmente se espera que aquellos á quienes se les remite bajo su palabra, cumplan el compromiso que adquirieron.

A los encargados de admitir suscripciones se les ruega tengan la bondad de girar los fondos que obren en su poder.

Inspeccion de carnes.

Nada de extraño tiene que los municipios se resistan á nombrar inspectores de carnes bajo la infundada y equivocada disculpa de que carecen de fondos para satisfacer los honorarios marcados en la tarifa, á pesar de ser tan exigües y mezquinos, y que hagan cuantos esfuerzos están á su alcance creando obstáculos mil, ya para eludir el cumplimiento de la Ley, ya para sostener á la persona imperita, intrusa, parcial y venal que está desempeñando funciones que no le corresponden y que tanto el defendido como los defensores debieran ser castigados por infractores de la legislacion vigente en lo relativo á la inspeccion de carnes.

Lo que no tiene disculpa; lo que sorprende de la manera más extraordinaria é inaudita; que no puede ménos de llamar la atencion de cuantos tengan la idea más ligera de policia sanitaria, de aquellos que sepan lo que es higiene pública y las consecuencias que son capaces de acarrear las faltas que en esto se cometan, para lo cual basta la razon natural, es lo que acaba de suceder en un pueblo de Asturias, que por hoy no citamos pero que en su día haremos, en el cual desempeñaba la inspeccion de carnes un profesor albéitar-herrador y por que no era veterinario se le ha privado de este cargo público, nombrando en su lugar un matarife, ¿y por quién? por el Sr. Gobernador de la provincia. ¡Un matarife preferido á un albéitar-herrador! ¡Separar de inspector de carnes á un profesor de veterinaria y nombrar en su lugar, como más acreedor, porque no debe suponerse otra cosa, á un matarife! ¿Puede verse cosa más absurda?

¿No deben conocer los gobernadores civiles que cuando los ayuntamientos se disculpan y resisten nombrar á un profesor de veterinaria inspector de carnes, es porque hay alguna incógnita que conviene no se descubra y que por lo general es el que los individuos

del municipio ó el cacique ó caciques del pueblo son los abastecedores, y no les conviene se den por insalubres las carnes de las reses que se degüellan para el abasto público? Investiguense los pueblos en quienes esta anomalía antihigiénica se sostiene, y se verá que aquella y nada más que aquella es la causa de la resistencia para nombrar inspector de carnes dentro de la escala profesional establecida por la ley.

Si los médicos no pueden ser inspectores de carnes, y eso que estudian higiene pública y privada, ¿cómo lo han de ser los matarifes? En donde haya autoridades que opinen de este modo, tratando de complacer á los caciques para que expendan sus reses, sea el que quiera el estado en que se encuentren en vez de mirar por la salud de sus administrados, inútil será cuanto se haga para mejorar la posicion civil de los profesores; bien que si investigamos el origen de la separacion del digno maestro albéitar y herrador á que nos referimos, la encontraremos en los escritos de los que han querido indebidamente limitar demasiado, en el lenguaje general, la palabra veterinario. Aconsejamos al profesor ofendido haga una exposicion enérgica al Director general de Sanidad, porque le asiste la razon, la equidad y la justicia, préscindiendo de los datos científicos, para ser nombrado ó por mejor decir repuesto en la inspeccion de carnes, separando, cual debiera verificarse y en la forma que exige la vindicta pública, al matarife, en el que nunca y bajo ningun motivo ni excusa debio pensarse.

Cuestiones de derecho veterinario comercial.

Aunque las leyes generales del comercio son aplicables al de los animales domésticos cuando se los considera como propiedad particular, requieren sin embargo ciertas especialidades por ser cosas perecederas, alterables, y de aquí el que en todos ó casi todos los países civilizados, además de las disposiciones aplicables á cuanto se compra, hay sus artículos particulares para lo que á los animales se refiere y que pueden dar lugar á la rescision del contrato, con responsabilidad ó sin ella, segun los casos y condiciones que hayan mediado en el contrato.

Por desgracia, y desgracia bien lamentable para la administracion de justicia, no tenemos en España más ley que el Código de Comercio, donde sin saber por qué quedaron excluidos los animales domésticos, no como cosas de dominio trasferible, sino como cosas capaces de padecer vicios, defectos ó enfermedades que pudieran ser anteriores al contrato, por ser objetos alterables con suma facilidad y hasta perecederos y haberse vendido viciados ó el vicio ser

posterior al pacto y entrega. Con permiso del autor del *Tratado de derecho veterinario comercial* arreglado á la legislacion española, diremos: que si esto fuera así sería un trabajo ilusorio, fantástico, mitológico, simbólico, imaginario y falaz, puesto que no existe semejante jurisprudencia veterinaria comercial, y en prueba de lo contrario esperamos se nos cite en qué artículos de esta ley, de este código están especificados los vicios, defectos ó enfermedades que el uso, la costumbre, el derecho natural de gentes y la ciencia considera como redhibitorios. En verdadero rigor legal se está en igual caso que se encontraba la república romana antes del edicto de los Ediles, si se excluye el uso y costumbre que ha hecho fuerza de ley, que la suple, pero que no lo es.

Mas dejando esto á un lado, cuya verdad por ser inconcusa no puede rebatirse más que con sofismas y palabrería, puesto que se refiere á esta pregunta: ¿tenemos una Jurisprudencia veterinaria comercial en la que se encuentren terminante y categóricamente especificados los vicios, defectos ó enfermedades que deben ser redhibitorios, con la duracion de garantía que á cada uno corresponde? ¿Puede el perito nombrado por el juez decir en su certificacion ó declaracion que el vicio, defecto ó enfermedad, para cuya existencia se le nombra, se encuentra comprendido en el artículo alfa, beta ó delta? Terminante y rotundamente no, cien y mil veces no. Luego es ridículo y absurdo cuanto se diga de Derecho veterinario comercial siempre que se exprese ser arreglado á la legislacion española, puesto que no tenemos más que leyes generales del comercio aplicables al de los animales, con cosas que no se han incluido ni es dable incluir en aquellas porque son particulares, especiales.

Lo que nos ha sorprendido, chocado, admirado y llamado nuestra atencion es la palabra *compra-venta* usada con tanta prodigalidad y tan poco fundamento, sea dicho con permiso de su inventor, por que inventor es el que por primera vez echa á volar por esos mundos de Dios una palabra nueva, que no dudamos habra recogido, y por lo mismo no caído en saco roto, la Academia de la lengua para cuando haga la undécima edicion de su Diccionario.

Siempre hemos creído que donde hay compra es porque ha habido venta y que cuando esta se ha verificado es por haber habido comprador; mientras que puede haber objetos en venta y no existir la compra; pero esta sin aquella no puede comprenderse, es inadmisibile; la una supone irremisiblemente la otra. Así es que el Diccionario de la lengua, única autoridad en la materia, no trae la palabra compuesta *compra-venta*, que es un verdadero pleonasma y de marca mayor, como lo sería decir aceite de olivas de aceituno ó aceite de aceitunas de olivo, ó la albarda del asno-burro-jumento-pollino. Cuidado que ni remotamente es alusion directa ni indirecta; nos referimos al pleonasma de yo mismo lo ví con mis propios ojos de la facies de mi cara.

El Diccionario dice: *compra*, la accion y efecto de comprar. Y *comprar* adquirir por dinero el dominio de alguna cosa.—*Venta*, contrato por el cual se trasfiere á dominio ajeno alguna cosa propia por el precio pactado. De consiguiente creemos poco lógico, ménos oratorio y gramatical la palabra siempre usada de *compra-venta*, porque si se compra es porque se ha vendido, y si se ha consumado una venta es porque ha habido comprador, pero compra sin venta es cosa desconocida en el comercio, mientras que los objetos pueden ponerse á la venta y no consumarse esta por falta de comprador ó no haber avenencia ó conformidad en el contrato. De consiguiente la palabra *compra-venta* es un pleonasma ridículo.

Mas esto, como suele decirse, es *peccata minuta*. Otras cosas más

hondas, contrarias á las ciencias de veterinaria y del derecho, encontramos en el *Tratado de derecho veterinario comercial* arreglado á la legislacion española, aunque esta calificacion, hecha indebidamente por su autor, sea absurda, ridícula, errónea é infundada.

Si es que este quiere entrar en polémica para defender sus ideas, muy parecidas á las de Galisset y Mignon, que han escrito fundándose en el Código civil francés y le han comentado segun han creído conveniente, estamos pronto á ello, siempre que dé pruebas de la fina y esmerada educacion que ha recibido, de la templanza y tolerancia que debe distinguir á todo hombre científico y más con destino público, así como el respeto que se merecen las opiniones de los que poseen y defienden ideas contrarias á las suyas.

Mas abandonaremos el campo, dejándole dueño de él, si recurre como hizo en cierta ocasion con su respetable y anciano maestro, al insulto y sarcasmo, con cuanta falta de consideracion puede imaginarse, porque estamos plenamente convencidos de que en las discusiones científicas no debe haber más que razones y hechos, dándose por vencido el contrario sin recurrir al insulto, por que si lo hace confiesa tacitamente que carece de razon.

Para todo esto necesito contar con el beneplácito de V. Sr. redactor de *El Monitor de la Veterinaria*, sin el cual quedará todo en dicho, prometiéndole no recurrir á la más mínima personalidad ni usar más lenguaje que el que caracteriza á los hombres que ejercen una ciencia.

De dar cabida al anterior preambulo, le quedará agradecido su afectísimo y antiguo suscriptor, José María Sanchez y Canseco.

Estudios referentes al tífus contagioso del ganado vacuno. (1)

6.º *La mucosa del intestino delgado*.—Esta mucosa aun en los animales atacados de tífus natural ó inoculado y no presentando más que síntomas apenas apreciables, se encuentra en todos los casos muy rubicunda y salpicada en muchos puntos por extravasaciones.—Al microscopio se notan:

- 1.º Muchos cilindros epitélícos, que contienen núcleos de tres corpúsculos.
- 2.º Muchos núcleos libres.
- 3.º Pequeñas células redondas con tres nucleolos.
- 4.º Granos moleculares en grande cantidad.

El contenido del intestino es siempre más ó ménos líquido, de un blanco amarillo agrisado, á veces gris rojizo, conteniendo algunas estrías sanguíneas y chapas blanquizcas amarillentas de dimension y espesor variables.

En algunos casos se encuentran cilindros huecos. En el contenido intestinal líquido demuestra el microscopio la existencia de muchos núcleos moleculares libres, además de los elementos celulares indicados y de algunos glóbulos sanguíneos rojos. En las chapas, lo mismo que en los cilindros huecos, están inerustados estos elementos en una masa consistente y amorfa, predominando el detritus molecular.

Lavando la mucosa se nota, ya engruesada y engurgitada de jugos, ya adelgazada, pero siempre muy frágil, y por lo comun cubierta de capas sobrepuestas, de un amarillo blanquizco, de grosor y dimensiones variables. Además se observan en muchos puntos ulceraciones más ó ménos profundas, más ó ménos anchas y que

(1) Véase la entrega anterior.

interesan la membrana carnosa. Existen también ulceraciones más superficiales donde las chapas se desprenden con facilidad. Estas están formadas de los elementos que quedan expresados, las células presentan cuatro núcleos y la cantidad de granos moleculares se encuentra en mayores proporciones. Su disolución ó disgregación es visible. Las células y núcleos están siempre incrustados en una masa amorfa insoluble en ácido acético y la potasa.

7.º *Glandulas de Peyer y folículos solitarios del intestino delgado.*—Al principio de la enfermedad las glándulas están siempre ingurgitadas y forman puntos elevados sobre la membrana mucosa; los granos ó tubos ciegos glandulares están abultados y llenos de una masa blanquizca, semi-fluida, fácil de exprimir por la presión.

Toda la chapa tiene el aspecto de un mosaico, cuyos puntos blancos están rodeados de líneas rojas.

Un poco más tarde las glándulas de Peyer se cubren de chapas amarillo-blanquizas, de espesor variable. En ciertos casos se encuentran estas glándulas cubiertas de una especie de costra parecida á una escara, desprendida á su alrededor; otras veces se nota en sus sitios verdaderas ulceraciones con bordes dentados. Por último, hay casos en que estas glándulas se encuentran ocultas por una masa semi-fluida, gris, rojiza, que separándola deja al descubierto escoriaciones más ó menos profundas. Se encuentra además, con mucha frecuencia, en la porción flotante (yeyuno) y en la cecal (ileon) elevaciones del grueso de una lenteja ó de un guisante que sobresalen de la mucosa. Estas elevaciones contienen, ya un líquido espeso, amarillo-blanquizo, ya una masa amarillenta adiposa, implantada en el tegido de la mucosa, penetrando á veces hasta la carnosa.

Con el microscopio se ve al principio de la enfermedad los folículos solitarios de las glándulas de Peyer, aumentados de volumen é ingurgitados de células linfáticas. El tegido intrafolicular está tan infiltrado de células que se pone casi desconocido. Se nota además una proliferación muy intensa de los corpúsculos del tegido celular, notable sobre todo en la submucosa y entre las glándulas tubulares.

En un grado más adelantado de la enfermedad los folículos solitarios están llenos de granos moleculares.

En el corte horizontal de los folículos se ve la destrucción ó disgregación molecular de los corpúsculos celulares y linfáticos, extendiéndose del centro á la circunferencia. La masa céntrica consiste en granos moleculares y algunas células.—Separando esta masa se ve una abertura con bordes anfractuados y como corroídos por la disgregación molecular. Por lo común se extiende esta abertura hasta el fondo de los folículos.—Las chapas que cubren las glándulas de Peyer están formadas de muchas capas, de las que la superior lo está de granos moleculares y la inferior de células redondas.—Debajo de estas chapas, las vellosidades y glándulas tubulosas se conservan, pero están llenas de granos moleculares. Otras veces estos órganos están sumergidos en una masa molecular, de modo que casi no quedan indicios.

En algunos casos raros toda la placa de Peyer se encuentra, en ciertos sitios, trasformada en una masa molecular que oculta las ulceraciones, interesando á veces hasta la sub-mucosa. El tegido inmediato está infiltrado de pequeñas células y algunas de ellas destruidas.

Las elevaciones aisladas representan primero una grande hiperplasia de los elementos contenidos en las glándulas solitarias; pero despues sobreviene la disgregación molecular y separando el detritus quedan al descubierto ulceraciones más ó menos profundas.

El tegido inmediato también está aquí infiltrado de células linfá-

ticas, y además es el sitio de una hiperplasia intensa de los elementos del tegido celular.

8.º *La mucosa del colon.*—La mucosa del ciego y colon está, en el mayor número de casos, enrojecida, engruesada y cubierta en el fondo, lo mismo que en su abertura iliaca de extravasaciones.

Toda la superficie de esta mucosa está cubierta de mucosidades amarillentas ó rojizas, que contienen los mismos elementos que el intestino delgado, con la diferencia de haberse conservado ménos las pequeñas células. Se encuentran además algunas placas libres de igual procedencia y naturaleza que las de dicho intestino, con lesiones idénticas.—En las demás partes del colon, prescindiendo de la hiperemia, que no es muy constante, no se nota nada de anormal.

9.º *La mucosa de los órganos de la respiración.*—El desorden en la nutrición de la mucosa laríngea es la lesión más constante en la peste vacuna, que suele propagarse en muchos casos hasta los bronquios. Consiste en una fuerte hiperemia y en una tumefacción de la mucosa con producción muy abundante de células. Toda la superficie de la laringe y hasta de la tráquea y bronquios está cubierta de un moco consistente, espeso, puriforme y cubierto en diferentes sitios por chapas ó láminas de dimensiones variables ó por capas escaróticas. Este moco contiene muchas células epitelicas, glóbulos de pus y granos moleculares libres. Les sucede lo mismo á las chapas y capas escaróticas, pero predominando la masa molecular. La capa de la mucosa demuestra que debajo de las capas y costras existe una proliferación intensa de corpúsculos celulares y una infiltración más ó menos considerable del tegido por células pequeñas.

La mucosa laríngea suele presentar muchas elevaciones prominentes de tamaño variable. Segun su consistencia están formadas, ya de corpúsculos celulares, ya de pequeñas células redondas, ó lo más general de granos moleculares. A veces, aunque raras, en vez de elevaciones hay escoriaciones; otras son manchas amarillas que interesan todo el espesor de la mucosa, cuyas manchas son masas moleculares implantadas en el tegido mucoso y aun submucoso.

10.º *Lesiones en otros órganos.*—Se nota además: 1.º un estado catarral de la mucosa de la vesícula biliar, que suele estar cubierta de pequeñas chapas amarillo-verdosas de igual naturaleza que las del intestino delgado.—2.º Una hiperemia y reblandecimiento adiposo del hígado. La bilis es, ya serosa, flúida y verduzca, ya oscura y de consistencia de jarabe.—3.º Grande hiperemia de los vasos mesentéricos; los ganglios están más tumefactados é inyectados de linfa rojiza y serosa.—4.º En algunos casos, hiperemia y tumefacción del bazo, así como de los riñones y vejiga.—5.º Son raros el enfisema y edema pulmonales.—6.º En muchos casos se nota trasudación entre las envolturas y ventriculos del cerebro. Es muy raro el edema cerebral.

(Se concluirá.)

Papera irregular; absceso sobre el borde inferior del músculo cigomato-maxilar; rotura del conducto de Stenon, fistula: inflamación de la parótida derecha, parotiditis, terminación por supuración, fistula parotídea: curación. (1)

(Conclusion.)

En vista de que nada adelantaba por los medios empleados hasta el día, pensé en el último recurso que la ciencia aconseja en estos casos, en la *adenotomía parotídea*; pero conociendo por desgracia lo que es el vulgo, sabiendo lo que la voz de este influye en nues-

(1) Véase la entrega 24.

tra reputacion científica, que no le es posible apreciar nuestros actos con rectitud, creí, que debia pensar detenidamente sobre la operacion antes de indicársela al Plá. En los pueblos es preciso que el profesor tenga mucho tino y reflexion antes de practicar una operacion arriesgada, y es de absoluta necesidad que calcule no solo los resultados probables que la operacion puede tener, sino tambien la posicion social y carácter del dueño del animal que ha de ser objeto de la operacion; si no tiene en cuenta todo esto, aun cuando practique una operacion de mérito en la que dé á conocer su destreza y sus conocimientos científicos, más de una vez solo obtendrá en recompensa de su trabajo y buena fé, el descrédito; por esta razon, antes de decidirme por la operacion, dije: la fistula aun cuando quede permanente y exista siempre, no es una alteracion que ponga en peligro la vida del potro, ni puede impedirle para trabajar, y solo influye en el valor en venta que aquel podia tener; pero si le opero muy bien puede sobrevenir la muerte, y aun cuando esto no suceda, la cura ha de ser de larga duracion y siempre la cicatriz que queda y la falta de la parótida disminuye el valor real del potro; además la operacion es arriesgada como dejo dicho, podia sobrevenir la muerte, y en tal caso se diria, que por haber practicado la operacion se habia muerto el potro, y esto como puede comprenderse no favorecia mi reputacion profesional: en consideracion á lo expuesto me resolví á no operarle y continuar con el tratamiento que seguia, y por último si no conseguia nada abandonarlo á la accion de la naturaleza.

Cuando en la práctica civil tenemos necesidad de hacer la *adenotomía parotidea*, siempre la hacemos con temor, nos asalta la duda y constantemente estamos en la incertidumbre de los resultados que puede haber; además la grande extension de la herida que hay que producir, los interesantes vasos y nervios que se ramifican en la parótida, que si se hace la estirpacion completa de la glándula queda una comunicacion directa del exterior al través de la herida con la posboca, son circunstancias agravantes y que el veterinario debe respetar mucho.

El objeto de la *adenotomía parotidea*, es, separar del organismo el órgano segregador, con lo que se evita que no haya saliva y por lo tanto que no pueda salir al través de una abertura accidental; pero ya hemos visto lo arriesgada que es la operacion y que puede estar seguida de resultados muy graves; ¿podia sustituirse dicha operacion con otra, que á la vez que no fuera tan cruenta se obtuviesen iguales resultados? Si la idea que llevamos al practicar la *adenotomía parotidea* es hacer cesar por completo la secrecion salivar, creo se podria conseguir lo que deseamos ligando los ramos arteriales que se ramifican en la glándula y que conducen la sangre que ha de servir para elaborar la saliva: de este modo no solo se consigue que la parótida no funcione en el trabajo de secrecion, sino que se atrofia y llegamos á conseguir el objeto que deseamos sin necesidad de destrozarse gran parte de tegidos: pero ahora es preciso saber qué arteria debe ligarse. La carótida seria la ligadura más fácil y segura que podriamos emplear, pero de seguro que estaria seguida de consecuencias funestisimas, porque moririan todos los tegidos que son regados por la sangre que conduce este tronco arterial, y los daños que se causarían serian más trascendentales y de mayor peligro que la fistula que indudablemente curariamos: vemos por lo tanto que este procedimiento no es adoptable y por lo cual lo que convendria seria ligar la arteria parotidea; ¿pero en qué punto debiamos efectuar la ligadura? Indudablemente en su origen ó sea al separarse de la carótida. He indicado esto para que el profesor que pueda lo ensaye y lo estudie con más detencion y vea si conviene ó no más la ligadura que la *adenotomía parotidea*.

A primeros de Marzo continuaba con las inyecciones de la disolucion de nitrato de plata y el taponamiento; en esta época se destinó el potro á los trabajos de agricultura: á mediados de dicho mes observé, que la fistula parotidea se curaba, que la cicatrizacion se hacia con regularidad y solidez; pero empezó á notarse un abultamiento en el punto en que habia existido la fistula del conducto de Stenon; esto demostraba que la abertura de la parótida estaba curada y que no pudiendo salir la saliva por ella descendia por su conducto ordinario hasta el borde inferior del masétero donde se detenia por estar en este punto obstruido el conducto: esto debia suceder así, porque como hacia mucho tiempo que el producto de secrecion no habia atravesado desde el punto en que existia la fistula á su desagüe en la boca, por precision debia haberse estrechado mucho.—Al dia siguiente el abultamiento era más considerable y tenia el volumen de una naranja mediana; la piel se adelgazaba en el sitio de la cicatriz de la antigua fistula é indicaba que se iba á reproducir nuevamente: viendo que era inevitable la rotura de la piel, practiqué

una incision por la que salió una gran porcion de liquido albuminoso; la herida resultante la abandoné al cuidado de la naturaleza; el hacer esto era con la intencion de que luego que pasasen unos dias practicar la puncion al fondo de la boca formando un conducto nuevo por el que siguiera la saliva hasta llegar á su destino ó sea á la cavidad bucal; pero no hubo necesidad de operar, á últimos de Marzo habia unos cuatro dias que no visitaba el potro; en esto vino Plá y me dijo, que la herida se habia cerrado y no arrojaba nada; reconocido vi, que la cicatrizacion era completa y sólida, y que solo quedaba una pequeña elevacion, en el punto en que se formó la cicatriz, elevacion que fué disminuyendo progresivamente en los dias siguientes hasta que desapareció completamente: no habia duda de que la saliva habia ido atravesando el conducto parotideo y este habia adquirido su diámetro natural.

A mediados de Abril se vendió el potro, fué reconocido por otro profesor que aseguró que se habia curado completamente; lo tiene un labrador de esta ciudad y no ha tenido novedad hasta el dia, ni es de esperar que la tenga.

Ahora bien, la curacion de la fistula parotidea, ¿se verificó por medio de las inyecciones de la disolucion de nitrato de plata? indudablemente que sí, que este medicamento produjo el efecto que me proponia al emplearlo en este caso; de no admitir esto, hay que decir que la curacion fue debida á la casualidad y por los esfuerzos del organismo. Si cansado por la larga duracion del padecimiento lo hubiese abandonado, de seguro que hubiera llevado un solemne chasco. Si me hubiera apresurado á practicar la *adenotomía parotidea*, indudablemente hubiese causado la pérdida del potro.

Hablando con un amigo de este caso, me ha dicho, que ha obtenido muy buenos resultados con las inyecciones de creosota; los profesores pueden emplear este medicamento así como el tratamiento que yo he seguido en el potro de Plá, y ver si son de alguna utilidad en la práctica; pero lo que sobre todo debe tener el profesor en el tratamiento de ciertas enfermedades, es mucha constancia.—Játiva, 30 de Mayo de 1865.—Juan Morcillo Olalla.

Obra útil.

El ingeniero agrónomo y catedrático de agricultura, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, acaba de publicar un trabajo que titula **MATERIAL AGRÍCOLA**, en el cual hace la descripcion de las máquinas é instrumentos que constituyen el material agrícola moderno, comparado con el antiguo, con indicacion de sus precios, ventaja é inconvenientes que presentan su adopcion y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero.

El autor divide tan importante exámen y descripcion: 1.º En *instrumentos de cultivo* como los arados, escarificadores, cultivadores, azadas mecánicas, gradas, rodillos y desterronadores.—2.º *Instrumentos destinados á las siembras*, las sembradoras.—3.º *Instrumentos empleados en la recoleccion*, como las máquinas para segar, aventar, trillar y las empleadas en la recoleccion de los prados.—4.º *Los motores*, como las máquinas de vapor y los malacates utilizados para la trasmision de la fuerza animal.—Y 5.º los instrumentos destinados para preparar los alimentos que se dan á los ganados.

El trabajo á que nos referimos es de los llamados de conciencia, como no debia esperarse menos de los conocimientos nada comunes que adornan y enaltecen al jóven ingeniero agrónomo. Cuantos aprecien el progreso agrícola sacarán el mayor fruto de la lectura y aplicacion práctica del **MATERIAL AGRÍCOLA**, que se vende á 30 rs. en la calle de las Huertas, núm. 30. Está ilustrado con 147 grabados.

RESÚMEN. Inspeccion de carnes.—Cuestiones de derecho veterinario comercial.—Estudios referentes al tifus contagioso del ganado vacuno.—Pápera irregular complicada en un potro.—Obra útil.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1865: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.